

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local

Plan de Ordenamiento Territorial

[Plan de Desarrollo Local y Ordenamiento Territorial](#)

Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Sesión Ordinaria	Acta ordinaria del Concejo Provincial celebrada el 27 de abril de 2021	<a href="#">Acta N° 06-SG-GADPO sesión ordinaria 27 de abril de 2021</a>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aprobar el orden del día de la presente sesión sin modificaciones.</li> <li>- Aprobar y ratificar en su totalidad el acta de la sesión ordinaria de Consejo celebrada el 30 de marzo de 2021.</li> <li>- Autorizar a la Coordinación General Financiera realizar el traspaso de fondos de la Coordinación General de Obras Públicas a la Coordinación General de Fomento Productivo, por cambio de proyecto de las Comunidades 15 de Noviembre, parroquia San José de Dahuano, cantón Loreto y Santa Rosa, Centro Poblado Nuevo Rocafuerte, cantón Aguarico beneficiarios de los PP-2021.</li> <li>- Aprobar la transferencia gratuita de bienes de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Orellana, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Pompeya, perteneciente al cantón La Joya de los Sachas, provincia de Orellana, por la entrega de un generador de luz de 9 HP de potencia, de acuerdo al convenio suscrito el 26 de abril del 2000, de conformidad al Art. 50 literal K del COOTAD.</li> <li>- Autorizar a la señora Prefecta y Procurador Síndico suscribir el convenio de delegación de competencia de manera concurrente entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Orellana y el Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial Rural San Vicente de Huaticocha, y la transferencia de recursos correspondiente a los PP-2021; para la ejecución del proyecto: Reconformación de rasante de la vía desde el río Pucuno hasta el Centro Poblado L=1+500 km. de la Comunidad Pucuno y los estudios ambientales estructurales, estudio de suelo hídrico de la parroquia San Vicente de Huaticocha del cantón Loreto, provincia de Orellana.</li> <li>- Aprobar en segunda instancia la Ordenanza Reformatoria que Reglamenta la entrega de Incentivos Económicos a los Estudiantes de Educación Superior de la provincia de Orellana.</li> </ul>	Acta No. 06-SG-2021 27/04/2021	Concejo Provincial de Orellana	<a href="#">Resolución sesión ordinaria 27 de abril de 2021</a>

LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS

[Ordenanzas emitidas por el](#) (nombre completo de la entidad)

FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	DD/MM/AAAA 30/04/2021
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MENSUAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):	SECRETARÍA GENERAL
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):	<a href="#">ABG. SHELLY SELENA JÁCOME SEDAMANOS</a>
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	<a href="mailto:shellyjs29@hotmail.com">shellyjs29@hotmail.com</a>
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	(06) 3731-760 EXTENSIÓN 1305